

LAS MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES CONTRA VENEZUELA

Sus Inexorables Impactos sobre la Población

Por Lic Yajaira Machado y Dra Lezy Vargas



La República Bolivariana de Venezuela constituye una nación soberana, pluricultural, democrática y participativa⁽¹⁾, que cuenta con una población multiétnica, ubicada al norte de Sur América en un territorio continental correspondiente a 915.175 km² y un territorio insular correspondiente a 1.270 Km² del Mar Caribe. Es

un país que posee una de las mayores reservas de petróleo del mundo, así como una de las mayores biodiversidades del continente, desarrollado desde la primera mitad del siglo XX una economía de tipo extractivista que dependía solo de la renta petrolera, sustracción de oro entre otros minerales.

Durante el siglo pasado Venezuela, obtuvo mayores ingresos por la venta de crudo, desde su aparición en la Alquitrana, Rubio, Estado Táchira. Las grandes empresas trasnacionales comenzaron a negociar con el Estado venezolano, con el fin de producir gran cantidad de barriles de petróleo, las primeras en llegar fueron la

Chevron, Royal Dutch Shell, Standar Oil Company y la Britain Petroleum (BP)⁽²⁾.

Las mencionadas empresas cooperaron, aportando tecnologías y maquinarias para la explotación del crudo, cuya negociación le favorecía a los empresarios extranjeros al momento de llegar a un acuerdo entre partes con

el gobierno venezolano de turno.

Las primeras cinco décadas del siglo XX en los gobiernos de Cipriano Castro, Juan Vicente Gómez, Eleazar López Contreras, Isaías Medina Angarita, Rómulo Gallegos y Marcos Pérez Jiménez, se caracterizaron por un crecimiento de la economía dependiente de la renta petrolera, la cual tuvo muchas variables frente a las deudas consumadas de una negociación, que generó el descontento de las potencias de la época. Sin embargo, tras las dos guerras mundiales Venezuela obtuvo un porcentaje alto de ingresos debido al conflicto, a su vez se promulgó una ley para los Hidrocarburos. Lo que permitió que la vida nacional tuviera una llamada modernización en la Junta Militar de Gobierno, presidida por Pérez Jiménez.

A partir de 1958 se instaura un proceso democrático comúnmente conocido, como el periodo de la Guanábana. Posterior al Pacto de Nueva York y de Punto Fijo⁽³⁾, entre la dirigencia política de Acción Democrática (AD), COPEI (Partido Social Cristiano) y Unión República Democrática (URD). Que inicia luego del Golpe de Estado al General

Marcos Pérez Jiménez el día 23 de enero de 1958, ascendiendo al poder el año siguiente con la victoria de Rómulo Betancourt representante del partido político Acción Democrática.

Entre la década de los 60 y finales de siglo XX Venezuela enfrentó varias situaciones particularidades en relación a la industria petrolera que generaron mayores ingresos, siendo reconocido a nivel mundial como un país exportador de petróleo, sumo sus esfuerzos en la política exterior estrechando lazos con los países de Medio Oriente, fundando la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo. Este acontecimiento permitió que Venezuela se potencializara aún más, como una industria petrolera

Sin embargo, en el plano de lo social estas cuatro décadas de democracia representativa, terminaron silenciando, invisibilizando y vulnerabilizando a la mayoría del pueblo Venezolano, el cual comienza a expresar la necesidad de cambios en el sistema económico y político, pues las políticas neoliberales existentes, generaron grandes brechas sociales.



Lezy Vargas. Profesora en Ciencias Naturales mención Física (UPEL). Especialista En Educación Mención Procesos De Aprendizaje (UBV). Magister Scientiarum En Educación Mención Procesos De Aprendizaje (UCAB). Doctora En Ciencias Pedagógica (Universidad De Oriente, Cuba). Profesora Titular UBV. Directora Nacional del Centro De Estudios en Educación Emancipadora y Pedagogía Crítica (UBV)

Según el Instituto Nacional de Estadística⁽⁴⁾ la inversión social como porcentaje del Producto Interno Bruto entre los años 1983-1998 fue de 37,2 %, en el último año (1998), los hogares en pobreza extrema estructural por método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) era de 10,8 %, el Índice de Prevalencia en Subnutrición (IPS), se ubicaba en 21 %, generando inquietud, desesperanza que terminó en la implosión

social más conocida como Caracazo⁽⁵⁾ (Figura 1) producto del descontento y desacuerdo con el paquetazo neoliberal impuesto en el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez (1989). Con ello, se da fin a los privilegios de aquellos que se encargaron de obedecer a la hegemonía capitalista subyugando al pueblo y creando grandes brechas sociales.

En el año 1999, se inició el período de democracia participativa y protagónica, declarándose como un Estado democrático social de derecho y de justicia que busca lograr la mayor suma de felicidad posible para su población, tras un proceso constituyente y de consulta pública nacional ejercida a través del sufragio. La constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)⁽⁶⁾, promulgada en 1999, en su primer título, establece en sus principios fundamentales, la condición de nación libre e independiente, condición permanente e irrenunciable que se fundamenta en el ideario de Simón Bolívar, el Libertador, su patrimonio moral y los valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional. Venezuela, a través de su Estado: “propugna el bienestar de los



Yajaira Machado. Lic en Salud Pública (UBV). Profesora Instructora (UBV). Coordinadora Nacional del PFG. Gestión en Salud Pública.

venezolanos y venezolanas, creando las condiciones necesarias para su desarrollo social y espiritual, los mismos orientan y dan sentido al esfuerzo que realiza el Estado para brindar igualdad de oportunidades a sus ciudadanos y ciudadanas.

La República Bolivariana de Venezuela en los últimos 21 años se ha visto asediada y atacada de manera permanente, especialmente a partir del año 2015, cuando desde los EE. UU y sus países aliados les aplicaron las medidas coercitivas unilaterales (MCU), las que se han ido agudizado en el transcurrir de los años, especialmente los años 2020/2021, impactando



Figura 1. Totalmente. Casi de la noche a la mañana efectuó el “gran viraje”. Asumió su cargo de Presidente el 4 de febrero de 1989. Y el 16 de febrero, ante la sorpresa de sus propios seguidores, declaró que le iba a aplicar inmediatamente al país, sin anestesia, una “terapia de choque” neoliberal exigida por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Apoyándose en su ministro de Fomento, Moisés Naím, y su ministro de Planificación, Miguel Rodríguez Fandeo, y aconsejado por Jeffrey Sachs, uno de los grandes fanáticos entonces del ultraliberalismo, Carlos Andrés, ese día, anunció las ominosas medidas del “paquetazo neoliberal”: liberalización del comercio, supresión del control de cambios, privatizaciones masivas de empresas públicas, recortes drásticos en los programas de ayuda social, fuertes aumentos de los precios de los productos y servicios de primera necesidad... palabras de Hugo Chavez Frías contenidas en un libro de Ignacio Ramonet “Mi primera Vida”.

inexorablemente a las dimensiones económicas, sociales y culturales que devienen en consecuencias severas en la vida cotidiana de la población⁽⁷⁾.

Las MCU son conocidas como medidas económicas adoptadas por un Estado para obligar a otro Estado a modificar su postura política” (ONU, 2018). Según Investigadores que estudiaron el impacto de las MCU sobre la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) en la Comunidad

Estudiantil Universitaria de las Naciones Unidas. Venezolana (2021)⁽⁸⁾ “ El objetivo de estas medidas es el de coaccionar a un Estado para obtener la subordinación en el ejercicio de sus derechos soberanos y provocar algún cambio concreto en su política, no tienen un marco jurídico regulatorio específico (Figuras 2 y 3); en una primera instancia el Consejo de Derechos Humanos considera que estas medidas son distintas de las adoptadas por el Consejo de Seguridad, según el artículo 41 de la Carta

de las Naciones Unidas. En tanto, las Medidas Coercitivas Internacionales tienen como soporte jurídico la Carta de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, 1945), cuya intención es regular a todos los Estados miembros para: “Mantener la paz y la seguridad internacional”. Estas medidas surgen posterior de la II Guerra Mundial como un instrumento que crearon los Estados miembros para proteger sus intereses en tiempos de



Figura 2. Vista de una sesión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en 2020 en Nueva York. Estados Unidos quedó solo en su avance respecto a la reimposición de sanciones contra Irán por su programa nuclear. En un desafío a casi todos los miembros de la Organización de Naciones Unidas, el secretario de Estado de EE. UU., Mike Pompeo, anunció nuevas sanciones contra el Ministerio de Defensa Iraní; 27 entidades e individuos; y el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro (21 de septiembre de 2020). Prácticamente, todos los países de la organización afirman que la movida de Estados Unidos no tiene efecto legal porque las sanciones que quiere aplicar la nación norteamericana hacen parte del Acuerdo Nuclear de 2015, del que EE. UU. se retiró unilateralmente en 2018. Es por esto que las mayorías del Consejo de Seguridad de la ONU no consideran que la Administración Trump pueda utilizar partes del pacto al que no está suscrito (Mark GARTEN Naciones Unidas/AFP).

conflictos; en particular cuando un miembro fuese considerado como una amenaza contra la paz del resto de los integrantes, esto hacía que se les aplicara (y continúa aplicándose), lo que se ha denominado “sanciones internacionales” o “medidas coercitivas internacionales” que se aplican tales medidas. (Rivas, Velásquez y Pérez, 2020)⁽⁹⁾. Las MCU pueden tener repercusiones de gran alcance sobre los derechos humanos de la población en general de los Estados a los

Con gran impacto a las mujeres, los niños, quienes sufren las consecuencias de la denegación del acceso a servicios básicos como la alimentación, salud, educación, bienes materiales y otros.

Para el año 2019, Rebeca Madriz⁽¹⁰⁾ de la Fundación Género con Clase presentó un informe sobre los efectos que han generado las medidas coercitivas unilaterales, sobre los Derechos Humanos de la población, y en particular sobre los derechos sexuales y

reproductivos de las mujeres. En ese trabajo destaca como elemento fundamental la consideración de este efecto de las medidas coercitivas y el bloqueo financiero como delitos de *Les a Humanidad*, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 literal K, del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Ya que sus efectos deben ser considerados según explica la autora, “tipos de actos inhumanos graves” que reúnen dos requisitos para ser considerados como tales: “la comisión generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque”.

En dicho informe⁽¹¹⁾, se relata brevemente cómo nuestro país ha sido atacado desde la llegada a la presidencia de Hugo Rafael Chávez, con diferentes acciones externas e internas y como los logros alcanzados en Derechos Humanos se vieron mermados con el bloqueo económico (Figura 4) y con acciones violentas de calle que impidieron el ejercicio pleno de los derechos humanos del pueblo de Venezuela, especialmente de las mujeres, quienes han sido un “objetivo fundamental en estos tiempos de dificultades cuando

comienzan a desaparecer los insumos básicos y esenciales en la rutina diaria de sus vidas, tales como productos de higiene personal, alimentos, pañales para niños y niñas, para adultos y adultas, artículos de limpieza para el hogar, anticonceptivos, medicamentos, entre otros, impactando radicalmente sobre la vida cotidiana; con el intento fallido de sacar a las mujeres de la determinante movilización social que han tenido en la política social Bolivariana, y someterlas a largas colas de horas que han producido una sobrecarga en la jornada de trabajo reproductivo”.

Con base a las premisas anteriores, Venezuela enfrenta todo tipo de obstáculos, dificultades y resistencias en los planos objetivo y subjetivo de la realidad, lo cual no es sorprendente en razón de la agresión estadounidense junto a sus aliados extranjeros y nacionales, presentes estos últimos tanto fuera como dentro de los mismos sectores revolucionarios, y que participan directamente en la lucha de clases que se libra desde los ámbitos ideológico, político y económico (llamada coloquialmente guerra económica en ese sentido) que adquiere distintos matices en



Figura 3. En septiembre de 2017 tuvo lugar en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Ginebra el Panel Bienal sobre las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) y Derechos Humanos, organizado por el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), que preside la República Bolivariana de Venezuela. El importante encuentro con especialistas en DDHH, de talla internacional, significó una firme condena a las prácticas abusivas de países imperiales y a sus nefastos efectos en el disfrute de los Derechos Humanos, tal es el caso de Venezuela, nación que viene siendo blanco de este tipo de medidas por parte de EEUU y sus aliados.

las áreas rurales y urbanas (Figura 3).

En tanto, las contradicciones del capitalismo basal, en lo que respecta la contradicción-genero. intensifica los procesos de opresión principalmente en las Mujeres, las MCU y la pandemia por COVID 19, endosan en ellas, el hogar, el quehacer diario, convirtiéndose en espacio laboral, de educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización, y los trabajos asignados por cada familia

una escuela; ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención a las personas, las labores de higiene, la elaboración de alimentos, las compras y otros, que no son visibles. El confinamiento necesario orientado por las autoridades sanitarias para contener el contagio centra en la mujer la mayor carga en el hogar, además la dinámica social, hace que muchas de las mujeres realicen trabajo en organizaciones comunitarias.

Un ejemplo concreto de esto último se presenta en la Parroquia La Vega, ubicada en el distrito capital, Municipio Libertador, tiene una superficie de 12,64km² con limitaciones geográficas por el norte con El Paraíso, Antímamo y Santa Rosalía; por el sur con Coche, Caricuao, El Valle y Antímamo; por el este limita con las parroquias Coche, Santa Rosalía, El Valle y El Paraíso; y por el oeste con Antímamo, Caricuao y El Paraíso, donde un número significativo de mujeres hacen vida en diferentes



Figura 4. Movimientos sociales de todo el mundo repudiaron bloqueo económico a Venezuela. Un total de 84 organizaciones, activistas de derechos humanos y movimientos sociales de todo el mundo, repudiaron el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Estados Unidos (EEUU) contra Venezuela (07 de agosto de 2019).

organizaciones presentes, juegan un papel importante desde el inicio de este siglo.

De acuerdo a **Isabel Bravo** ⁽⁴³⁾, lideresa de un movimiento social *Somos Venezuela*, el 80 % de las organizaciones de La Vega son mujeres, 45 % de ellas participan desde principio el año 2000 en tales organizaciones.

“Estas fueron configurando la organización comunal y a su vez las formas de dar atención en el ámbito territorial con mayor eficiencia y

eficacia”. Así, reseña Carmen Molina⁽⁴⁴⁾, líderesa de la calle Independencia por el CLAP. alimentos que se distribuyen a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, la cual es una política de Estado desde el 2016. Estos alimentos son distribuidos una vez que llegan de manera rápida, puntual y oportuna, “nuestra participación viene avanzando de manera rápida y de acuerdo a la realidad se van multiplicando nuestras tareas”, expresó la lideresa.

Agregó “La dinámica que impone la guerra no convencional hace que se implementen estrategias conjuntas entre el pueblo con el gobierno para mitigar el impacto de la misma. En estos momentos se consolidó la Base de Misiones como resultado de la priorización de tres consejos Comunales que ahora son atendidos a través de las Bases de Misiones (*Organizaciones del Estado, Somos Venezuela, diferentes Ministerios, Misiones y organización Comunal*), debido a la vulnerabilidad



Figura 5. Es necesario enfatizar que las MCU es una acción deliberada en marcha contra Venezuela para causar dolor a la población, tal como lo menciona Richard Nephew (2020)⁽²³⁾, un experto en el uso de sanciones para la disuasión y el impacto en países vulnerables ante EE.UU (asesor de D. Trump, y actualmente se desempeña en la administración de Biden-Harris), quien recomienda “un proceso de seis elementos para desarrollar un enfoque caso por caso para la imposición de sanciones... Desarrollar una estrategia para aumentar de manera cuidadosa, metódica y eficiente el dolor en aquellas áreas que son vulnerables”.

detectada a través del abordaje casa a casa, por el cual se detectó, desnutrición, enfermedades estomacales, niños, niñas y adolescentes que no están escolarizados producto de que sus padres migraron y no dejaron responsable legal, adultos mayores en cama, madres solteras sin empleo, padres sin empleo, entre otros”.

Adicionalmente, Carmen expresó que “Todo ello como parte de las consecuencias de las MCU, que nos fueron de una forma u otra golpeando

y que entendemos, por ello el sacrificio de cumplir en un trabajo formal. Yo trabajo ahora en un Colegio, estuve desempleada por más de 2 años, trabajaba en una farmacia y cerro, estuve en ese tiempo en el comercio informal y vi la necesidad de atender la gente en mi comunidad, ahora continuo como Jefe de Calle y estoy en varias tareas y es fuerte pero hay que hacerlo, no hay elección...(silencio) es nuestro país o migrar y sortear nuestra vida... (silencio), aquí me quedo, junto a mi familia,

amigos vecinos, trabajando para que este barrio tenga otras condiciones, sueño con que los niños, niñas y jóvenes mejoren esto y podamos salir de las dificultades económicas en las que estamos, las medidas cada vez son más fuertes”.

En ese orden de ideas, se les preguntó algunos habitantes del sector Los Cangilones de la Parroquia La Vega ¿Sabe usted que son las MCU? ¿Cómo les afectan las MCU? Las entrevistadas expresaron lo siguiente:

Ana Gutiérrez⁽¹⁵⁾: “No sé explicarlo, pero las siento, es la guerra que hiere y que deja más pobreza (suspiro) desde que mis dos únicos hijos se fueron del país... (Llanto). Desde el 2015 vivimos cosas muy duras...(silencio) cada día fueron menos los alimentos y el sueldo no alcanzaba, las camionetas de pasajeros ya no hacían rutas completas para ir a trabajar, luego las guarimbas⁽¹⁶⁾ y el apagón⁽¹⁷⁾ en los años siguientes, nos dejaron sin gas, sin teléfono, todo se volvió muy inseguro, mas malandros, pero gracias al gobierno que nos mandan la bolsa del CLAP⁽¹⁸⁾, al trabajo de la gente que está pendiente y organizada estamos saliendo adelante, Dios quiera y los gringos ya nos dejen en paz” -

Arminda Contreras⁽¹⁹⁾: “Si, son medidas impuestas por los Estados Unidos, veo Venezolana de Televisión, allí lo explican a diario. Me afectan en la comida, ya no salgo casi, me dejaron sin teléfono y sin internet durante dos años, en la pandemia vimos mucha gente morir por la ausencia de los medicamentos. No es fácil, pero aprendimos junto con Chávez a guerrear, porque vivimos el paro Petrolero⁽²⁰⁾ y tantas cosas. No es igual al Caracazo, este sector cuenta con Concejo Comunal, Vocero de Calle y otros

más, tenemos limitaciones económicas, pero también como enfrentarlas desde la organización, acá lo vez, esperamos el gas son... 120 bombonas que entregamos esta mañana cerca de las 9:00 creo...y ya son las 12:15 al terminar de descargar estas, el camión que distribuye se lleva 80 más y las devuelve a las 4:00 pm.

Esta evidencia en el plano de la realidad, se suma a como se ha ido evidenciando en la República Bolivariana de Venezuela, las MCU y sus alcances que van desde embargos comerciales, restricciones financieras, restricciones de la adquisición de bienes inmuebles, congelación de activos, restricciones en materia de visados y la retención de suministros médicos básicos y de piezas de repuesto para diversos tipos de maquinaria, mecanismos todos aplicados al Estado Venezolano generando un grave impacto sobre la población venezolana.

Según Mata, R (2020)⁽²¹⁾ “Es importante señalar, que la narrativa que acompaña a los objetivos políticos de los EE. UU y de sus países aliados, afirma que existía la necesidad de una intervención exterior, porque supuestamente había una crisis económica y un

deterioro de la calidad de vida de la población venezolana. Sin embargo, los datos revelan que los hogares en pobreza extrema estructural con necesidades básicas insatisfechas eran de 10,8 % en el año 1998 disminuyendo a 5,4 % en el año 2014, mientras que la desocupación laboral pasó de 10 6 % en el 1999 a 5,5 % en el 2014, disminuyendo la ocupación en el sector informal de 45 % a 37.9 % respectivamente. Por otra parte, el coeficiente de Gini pasó de 0,486 en 1999 a 0,382 en el 2014 (INE, 2014)⁽²²⁾, reflejando mejoras en la distribución del ingreso. Adicionalmente, Venezuela pasó de un índice de Desarrollo Humano Nacional medio a alto, ubicándose en 0.76 en el 2014, según la misma fuente.

Otro dato de gran importancia en cuanto a indicadores nutricionales es el índice de prevalencia de subnutrición que hasta el año 1998 se ubicaba en 21 %, pero a partir del año 2001, este índice comenzó a disminuir favorablemente y para el año 2010 se encontraba en 2 %, lo que significaba una seguridad alimentaria muy alta. En relación con los indicadores económicos del país, el PIB registró un incremento, pasando de 90.000 millones de dólares en el año menos



Figura 8. El pueblo venezolano resiste y persiste ante las embestidas de las MCU, impuestas a Venezuela, demostrando con ello, que la población se organizó para resistir y persistir y no sucumbir ante tales agresiones. Durante una entrevista en el programa de radio Diálogo Internacional, conducido por Atilio Borón y transmitido por La Radio del Sur, Maduro recordó que “a Venezuela se le aplicaron más de 500 sanciones a su economía, al petróleo, a la industria, al comercio, secuestro de cuentas por más de 21 mil millones de dólares, además de planes para asesinarme, toda una ofensiva extremista que desde 2018 se recrudeció”. «Una economía de resistencia y de guerra permitió garantizar al pueblo venezolano la alimentación y el refuerzo de ingresos económicos a través del Sistema Patria, luego de las más de 500 sanciones económicas aplicadas al país». Así lo expresó el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro.

de la población venezolana. Sin embargo, los datos ya señalados demuestran todo lo contrario, el Ejecutivo Venezolano viene haciendo desde el 2015 una estrategia integral para proteger al pueblo, luego de que Barack Obama firmaba la orden ejecutiva 13.692 contra Venezuela declarándola una amenaza inusual y extraordinaria para EEUU,

sentando las bases de la política de bloqueo contra la República Bolivariana de Venezuela, mientras que el Departamento del Tesoro de EEUU emitía las regulaciones en julio de 2015 (Figura 6), para bloquear activos, en medio de la caída de los ingresos petroleros de USD 39 mil 693 a 13 mil 538 millones, una reducción del 65,84 %, afectando la disminución

de las importaciones del comercio alimentario, sanitario y otros reglones de Venezuela en 55 %. A partir de esa fecha, el país comenzó a ver las consecuencias de tales medidas, las cuales impactaron primeramente sobre la economía, cuyos ingresos por divisas para el año 2020 se redujo al 99 % con respecto al año 2014 (Figuras 6 y 7).

Según denuncia la Vicepresidenta ejecutiva del país, Delcy Rodríguez, “al menos 150 empresas del país son afectadas por las sanciones de EE.UU, el mismo evidencia que las medidas coercitivas unilaterales impuestas por el Gobierno de EE.UU. contra el país han afectado el trabajo de 150 empresas venezolanas, 10 son del Estado y 140 pertenecen al

sector privado, y se dedican a la producción e importación de medicinas y alimentos, así como también a prestar servicios fundamentales como distribución de agua potable, gas doméstico, combustibles y electricidad, evidenciando que las mismas están dedicadas a la producción, importación y prestación de servicios en sectores fundamentales para la vida, situación que el Gobierno nacional califica como la ejecución deliberada y continuada de un crimen de lesa humanidad” (26).

Estos elementos expuestos, se cruzan con lo expresado en el recorrido los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2022 en el sector Los Cangilones de la Vega, los mismos, dan cuenta de manera sistemática de la agresión que expresan los y las habitantes entrevistados que resisten y persisten ante las embestidas de las MCU, impuestas a Venezuela, demostrando con ello, que en este sector la población se organizó para resistir y persistir y no sucumbir ante tales agresiones (Figura 8).

REFERENCIAS

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453. (Extraordinario), marzo 24, 2000.

2. CLACSO (2021) Impacto de las MCU Sobre la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) en la Comunidad Estudiantil Universitaria Venezolana

3. INE. (2014). Boletín demográfico. Caracas: <http://www.ine.gov.ve/> Las Medidas Coercitivas Unilaterales contra la República Bolivariana De Venezuela y sus efectos en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de la comunidad estudiantil universitaria.

4. INE 2014, Boletín demográfico. Caracas: <http://www.ine.gov.ve>

5. Madriz F. Rebeca. Fundación Género con Clase. 2019. Efectos del Bloqueo contra Venezuela, en el ejercicio de los derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres. Consecuencias y desafíos. Disponible en: https://www.generoconclase.org.ve/wp-content/uploads/2019/libros/EFFECTOS_DEL_BLOQUEO_CONTRA_VENEZUELA_EN_EL_EJERCICIO_DE_LOS_DERECHOS_SEXUALES_Y_DERECHOS_REPRODUCTIVOS_DE_LAS_MUJERES.pdf.

6. Mata, R (2020) Conferencia Central Coneepc- UBV Diponible: https://www.youtube.com/watch?v=pdl_MrBAIEk

7. Rivas, C; Velásquez, L y Pérez, A. (2020). Medidas coercitivas internacionales: una afectación a los derechos humanos y libertades fundamentales. Política internacional No. 5, enero-marzo de 2020. ISSN 2707-7330. http://rpi.isri.cu/sites/default/files/2020-04/RPIDNo.5_A06_relac.pdf.

8. Rodríguez, Delcy. Vicepresidencia de Venezuela 2021. Informe a la Corte Penal. <https://actualidad.rt.com/actualidad/401844-150-empresas-venezuela-afectadas-sanciones-eeuu>